

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502078 |
| Denominación Título: | Grado de Maestro en Educación Primaria |
| Universidad responsable: | Universidad Camilo José Cela |
| Universidades participantes: | |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto externo: | Rosa Couto |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau |
| Secretario: | Concha Serrano Alcaide |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha implantado conforme con las líneas definidas en la memoria de verificación, recomendaciones del informe de verificación, sucesivas modificaciones e informe de seguimiento de 2013, en cuanto a objetivos generales, competencias a adquirir, secuenciación de contenidos, metodología y sistema de evaluación. Este panel no ha conseguido confirmar, sin embargo, que el número de plaza de nuevo ingreso se adecue exactamente a la memoria verificada, como ya se objetó en el informe de seguimiento (ver Observaciones).

La diversidad de itinerarios formativos y menciones que oferta el título y, en especial, la opción de una formación bilingüe, pueden considerarse una fortaleza que potencia la empleabilidad de los egresados. Sin embargo, hay dos importantes cuestiones que requieren una revisión.

Por un lado, las asignaturas de la modalidad presencial que se imparten en la sede de Ferraz los sábados ofertan un número de horas presenciales sensiblemente inferior que las asignaturas que se imparten en la sede de Villafranca del Castillo. Este panel no ha conseguido confirmar que dicha diversidad (dentro de una misma modalidad presencial) esté específicamente verificada. Se recomienda, por tanto, incrementar la presencialidad en estos itinerarios a través de clases convencionales o mediante videoconferencias síncronas en un horario adecuado para que la mayoría de los estudiantes puedan participar.

Por otro lado, es imprescindible suprimir o ajustar la hipotética modalidad semipresencial del Curso de Adaptación al Grado (CAG) que se oferta desde la entidad MAGISTER a los itinerarios recogidos en la memoria verificada. Por lo demás, los requisitos y procedimientos de admisión en los diversos itinerarios están claramente establecidos en la web de la universidad y del propio título, así como la normativa de acceso, fechas de preinscripción y matrícula.

Las guías docentes publicadas requieren, sin embargo, una profunda revisión. Si bien parecen coherentes con la última versión del plan de estudios verificado, resultan demasiado genéricas y redundantes con dicha memoria, de modo que apenas aportan información útil al alumnado. Se suministra demasiada información sobre las competencias generales a las que se vincula cada asignatura, mientras que los contenidos y criterios de evaluación están en su mayoría muy poco concretados y no se ofrece un plan de trabajo específico al alumnado. Aunque algunos profesores concretan posteriormente esta guía en una programación más detallada, se recomienda revisar cada año y especificar un poco más los contenidos, métodos y criterios de evaluación en las guías oficiales. Por otro lado, el cómputo de dedicación del alumnado (que aparece en el apartado 7 de las guías) no se corresponde con los ECTS de las asignaturas.

El informe de seguimiento valoraba positivamente la oferta de prácticas externas y, en particular, la información pública sobre convenios con empresas e instituciones. El informe de autoevaluación menciona que los estudiantes cuentan con dos tipos de tutores (académicos y del centro educativo) y que deben realizar una memoria de prácticas. No obstante, aunque tanto el alumnado como los tutores de los centros de prácticas han valorado positivamente la organización y desarrollo de las mismas, durante las audiencias se han constatado algunas demandas y oportunidades de mejora. En primer lugar, de acuerdo con las opiniones recogidas en la audiencia a los estudiantes, se recomienda no hacer coincidir las tutorías del Practicum con el horario lectivo de los centros escolares. En segundo lugar, de acuerdo con lo manifestado en la audiencia a egresados y empleadores, se sugiere diseñar unas jornadas previas informativas, que posibiliten un primer contacto entre los estudiantes y centros de prácticas, con objeto de facilitar un mejor encaje de las expectativas por ambas partes; así como establecer directrices que potencien la ampliación de las prácticas externas a otros ámbitos extracurriculares o de coordinación y gestión de los procesos educativos, más allá de las actividades de aula

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Las exigencias de información y transparencia no alcanzan suficientemente los estándares de este criterio, por las siguientes razones: las guías docentes recogen sólo información genérica, que luego los profesores concretan en una "programación de la asignatura", que no se publican, más allá del ámbito del espacio virtual de la asignatura; se publicita un dato de de inserción laboral equívoco (elaborado con datos de conjunto desde el inicio de la titulación); a pesar de la recomendación efectuada en el informe de seguimiento, siguen sin publicarse las actas del SIGC; el acceso a cierta información relevante sobre el funcionamiento de SGIC y sobre los indicadores de calidad del título se hace mediante algunos enlaces web que no funcionan o que requieren usuario y contraseña; no se informa con claridad de las enseñanzas que se ofrecen en el campus en la calle Alameda; no está claramente indicado la procedencia de los estudiantes que pueden cursar el grado de 4 años en modalidad semipresencial (sólo profesionales y estudiantes que cuentan ya con un grado); para acceder a información esencial sobre el título se requiere facilitar datos personales de contacto (que luego se utilizan para contactos no necesariamente deseados). Aunque la universidad ha manifestado su intención de diseñar un "portal de transparencia" que facilitará dicha documentación, junto con abundante información de la gestión de la calidad del título, se recomienda resolver todas estas carencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema del SIGC está implementado. n el Plan de Actuación 2014/2015. Aunque los indicadores de calidad publicados no aparecen muy detallados, en la visita se aportaron resultados de encuestas mucho más específicos, así como resúmenes de las actas del SIGC (no las propias actas). Cabe señalar, no obstante, que la universidad ha manifestado su intención de diseñar un "portal de transparencia" que facilitará dicha documentación, junto con abundante información de la gestión de la calidad del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A la vista de las evidencias recogidas, el profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. El informe de autoevaluación declara que la universidad ha atendido a las recomendaciones y a las valoraciones recibidas en los informes de verificación y seguimiento del título, relativos al incremento del número de doctores acreditados con experiencia profesional, y que el profesorado ha obtenido una buena evaluación en el programa Docencia. Durante la visita se ha comprobado, además, que el equipo de profesorado cuenta con suficiente la experiencia profesional previa en la etapa de Educación Primaria. Aunque se ha realizado una previsión específica de la dedicación del profesorado a la tutoración y supervisión de actividades no presenciales a través de la plataforma Blackboard, el número de profesores se considera insuficiente para atender con calidad las mismas asignaturas de las modalidades semipresencial y a distancia, dado el elevado número de matriculados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de administración y servicios está constituido por 21 personas. Las evidencias recogidas sugieren que es suficiente y debidamente cualificado. Los recursos materiales y tecnológicos se han actualizado para poder responder a las exigencias de la modalidad de enseñanza

semipresencial y a distancia añadiendo dos nuevas sedes dotadas de la infraestructura material y tecnológico. En la modalidad presencial el título ofrece grupos reducidos y una atención personalizada al estudiante. Las modalidades semipresencial y a distancia cuentan con una potente infraestructura tecnológica (la plataforma Blackboard) y un interesante servicio de apoyo (el departamento de tecnología educativa) y de gestión de contenidos digitales (MediaLab). El título cuenta, además, con diversos servicios de orientación de los estudiantes. El servicio de SAED facilita, en particular, la inclusión de las personas con necesidades educativas especiales en entornos educativos ordinarios (si bien se recomienda una mayor proactividad y visibilidad).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las evidencias recogidas permiten afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados son positivos y están acordes con el programa formativo, adecuándose al nivel 2 de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). En la mayor parte de las asignaturas se potencian los aprendizajes prácticos, vinculados a la adquisición de las competencias profesionales. Cabe destacar el hecho de que las prácticas externas, en particular, están distribuidas y articuladas coherentemente a lo largo de los diferentes cursos, con objetivos y productos de aprendizaje adecuados a la progresiva madurez de los estudiantes. La diversidad de modalidades de TFG (revisión bibliográfica, propuesta de innovación e iniciación a la investigación) no garantizan igualmente la adquisición de los mismos resultados de aprendizaje en relación a las competencias a las que se vincula esta asignatura. La segunda modalidad, además, parece algo redundante con algunas de las tareas asignadas al último curso del Practicum. En todo caso, se recomienda revisar los criterios de calificación publicados respecto al TFG. En particular, parece conveniente que los estudiantes de la modalidad de iniciación a la investigación, así como aquellos que no se limiten a proponer una intervención, sino que la implementen y evalúen a partir de resultados empíricos, tengan un reconocimiento diferencial en la calificación de sus trabajos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los datos suministrados por la universidad respecto a la evolución de las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, etc., son extraordinariamente elevados (cerca del 100%) y pueden considerarse positivos. De acuerdo con el informe de autoevaluación, la satisfacción de los distintos grupos de interés implicados en la organización y el desarrollo de las enseñanzas se mide, semestral o anualmente, mediante unos cuestionarios de evaluación elaborados dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad, utilizando en todos ellos una escala de 0 a 5 puntos (PA-003). Globalmente, los resultados son positivos. La satisfacción de los estudiantes con la titulación, la docencia y las prácticas es moderadamente alta. Semejantes valores se registran con respecto a la satisfacción de profesorado y PAS. Durante la visita la universidad ha suministrado, además, datos de evaluación más específicos, para cada una de las asignaturas del grado, desagregada por modalidades. En cuanto a los egresados, el informe de autoevaluación menciona que "el 83,99% de los egresados que participaron en el estudio de Inserción Laboral volverían a nuestra universidad a cursar estudios y que el 90,56% recomendaría estudiar los títulos de la UCJC". Estos datos coinciden exactamente con los suministrados respecto a los egresados del título de Educación Infantil lo que hace sospechar que se refieren realmente al conjunto de la universidad. En cualquier caso, no se refiere el procedimiento ni las evidencias de donde se han extraído estos datos. En cuanto a la inserción laboral, por último, los datos se que se suministran en la evidencia 7 parecen bastante positivos, si bien, nuevamente no se describe la muestra, ni el procedimiento de obtención de los mismos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se requiere suprimir o ajustar la hipotética modalidad semipresencial del Curso de Adaptación al Grado (CAG) que se oferta desde la entidad MAGISTER (<http://www.magister.es/grado/>) a los itinerarios recogidos en la memoria verificada.
- 2.- Se recomienda incrementar la presencialidad de las asignaturas de la modalidad presencial que se imparten en la sede de Ferraz los sábados, a través de clases convencionales o mediante videoconferencias síncronas en un horario adecuado para que la mayoría de los estudiantes puedan participar en ellas.
- 3.- Se recomienda revisar las guías docentes y no hacer coincidir las tutorías del Practicum con el horario lectivo de los centros escolares.
- 4.- Se recomienda diseñar actividades que faciliten un primer contacto entre los estudiantes y centros de prácticas así como establecer directrices que potencien la ampliación de las prácticas externas a otros ámbitos extracurriculares o de coordinación y gestión de los procesos educativos, más allá de las actividades de aula.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar la información que se ofrece sobre el título para facilitar la toma de decisiones de los estudiantes.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el personal docente adscrito a la titulación.
-

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
